

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL CONTRATO DE REFERENCIA**

**EXPEDIENTE N°: CONTR\_2024\_438579**

**TÍTULO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y /O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR: PROGRAMA NAYFA.”**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTA:**

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Reyes Segador, Secretaria General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

**VOCALES:**

D. José Luis Sáez Lara, representante Titular del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Miguel Ángel Ortega Pino, Interventor Provincial en Córdoba.

D.<sup>a</sup>. Belén Martínez Romero, Jefa de Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

D.<sup>a</sup>. María Tienda Parrilla, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía.

D. M<sup>a</sup> Isabel Serrano Dios, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía.

**SECRETARIO**

D. Juan Manuel Flores Moro, funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo de Administrativos de la Junta de Andalucía.

En Córdoba, siendo las 09:00 horas del día 18 de noviembre en la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Plaza de Ramón y Cajal, número 6, e iniciada sesión vía Circuit, se reúnen las personas relacionadas al margen, a fin de someter a consideración los siguientes puntos:

1.- Revisión de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por la entidad que ha presentado mejor oferta, conforme a la Cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.- Propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en su caso.



Pza. Ramón y Cajal, 6. 14071. Córdoba  
Telf.: 957 00 54 00. Fax: 957 00 54 48

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR JUAN MANUEL FLORES MORO	18/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6VMQAQZR58TLPQLHNG3ZUV64	PÁG. 1/2	



**1.- Revisión de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por la entidad que ha presentado mejor oferta, conforme a la Cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**

La mesa constata que la documentación revisada es correcta.

**2.- Propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en su caso.**

A la vista de la correcta subsanación de la documentación previa a la adjudicación, la mesa de contratación acuerda proponer como adjudicatario del presente contrato a la entidad ASOCIACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES ENCUENTRA ACUERDOS (Enac).

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 09:30 horas del día referenciado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA  
Fdo.: M.<sup>a</sup> Teresa Reyes Segador

EL SECRETARIO  
Fdo.: Juan Manuel Flores Moro

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR JUAN MANUEL FLORES MORO	18/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6VMQAQZR58TLPQLHNG3ZUV64	PÁG. 2/2	